

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA IGLESIA

Tony Mifsud, S. J.*

Desde la exhortación apostólica de Pablo IV, *Evangelii Nuntiandi* (8 de diciembre de 1975), ha crecido la formulación de la misión de la Iglesia en términos de *evangelización*. Juan Pablo II ha asumido esta misma formulación invitándonos a ser portadores de una *nueva evangelización*.

1. LA EVANGELIZACION COMO RESPONSABILIDAD HISTORICA

La evangelización, en palabras de Pablo IV, "significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar la misma humanidad" (EN 18). Esto conlleva el desafío de:

alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación" (EN 19).

La buena noticia es la proclamación de que Dios ha asumido en su Hijo Jesús a la humanidad y ha obrado en El la reconciliación definitiva (ver Rm 5,10-11; 11,13-15; 2 Cor 5,18-20; Ef 2,14-18; Col 1,18-23).

Juan Pablo II resume el mensaje central del Evangelio en la afirmación:

¡El hombre es amado por Dios! Este es el simplicísimo y sorprendente anuncio del que la Iglesia es deudora respecto del hombre. La palabra y la vida de cada cristiano pueden y deben hacer resonar este anuncio: ¡Dios te

* Teólogo moral. Director de ILADES. Profesor de moral en el Seminario Pontificio y Universidad Católica de Chile. Chileno.

ama, Cristo ha venido por tí; para tí es "el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn. 14,6) (Ch L 34).

Este anuncio salvador está dirigido al hombre y a la mujer de nuestros tiempos. La Iglesia, como comunidad de los discípulos de Jesús y como comunidad enviada al mundo, está llamada a ser signo de este amor de Dios a la humanidad. La constitución dogmática sobre la Iglesia del Vaticano II afirma que "la Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1).

La Iglesia está convocada por el amor, tiene la misión de proclamar el amor de Cristo y tiene la responsabilidad de orientar a la sociedad en el camino del amor.

Juan Pablo II escribe que:

redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana. Por lo tanto, esto también significa que toda violencia de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre (Ch L 37)

En otras palabras, la experiencia del amor se torna en compromiso por amor; la fe busca la expresión ética. Esto es afirmado con toda claridad en la Carta de Santiago: ¿De qué sirve, hermanos míos, que alguien diga: "Tengo fe", si no tiene obras? ¿Acaso podrá salvarle la fe? Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de ustedes les dice: "Vayáanse en paz, calientéense y hártense", pero no les dan lo necesario para el cuerpo, ¿De qué sirve? Así también la fe, si no tiene obras, está realmente muerta" (St 2,14-17; ver 1 Jn 4,19-21).

La experiencia del amor se hace solicitud y búsqueda por la configuración de una sociedad justa donde todos están incluidos para participar en su organización y gozar de su bienestar.

Lo social forma parte esencial del ser humano y, entonces, con toda razón los obispos latinoamericanos han declarado que "nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo" (P 476).

2. LA IGLESIA COMO EL BUEN SAMARITANO

Pero, ¿qué significa amar? Al respecto, la parábola del Buen Samaritano (ver Lc 10,25-37; Mt 22, 34-40; Mc 12, 28-31) es muy iluminadora.

La parábola está situada dentro de un interrogante fundamental que nos acompaña durante toda nuestra vida: la pregunta por la vida eterna. ¿Qué debo hacer para conseguir la vida eterna? Y la respuesta de Jesús a esta pregunta tan vital es simple y desconcertante porque no contiene ningún código detallado sino la afirmación de que es preciso amar a Dios y amar al prójimo.

El precepto de amor ya se encuentra en el Antiguo Testamento, concretamente en el Deuteronomio 6,5 (amor a Dios) y en Levítico 19,18 (amor al prójimo). Sin embargo, la Torah comprendía 248 mandamientos y 365 prohibiciones. Por tanto, la *originalidad* de Jesús está en la *unificación de ambos preceptos* subrayando la unidad indisoluble entre el amor a Dios y el amor al prójimo, junto con la reducción de toda la ley a este único precepto fundamental. "De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los profetas" (Mt 22,40).

Volviendo a la parábola, el escriba o el jurista le pregunta a Jesús ¿quién es mi prójimo? ya que es preciso no equivocarse en este punto donde uno se juega su vida eterna.

De nuevo, la respuesta de Jesús es sorprendente porque no da una definición teórica del concepto de prójimo, ni exige tampoco -al estilo de los griegos- un amor universal a la humanidad, sino muestra mediante la parábola el procedimiento concreto del auténtico amor al prójimo. Es decir, Jesús no se detiene a indagar *quién* es, o a preguntar *cuál* es su nacionalidad o confesión, sino procede a mostrar que todo aquel que *necesita* de nuestra ayuda es nuestro prójimo y nosotros lo somos de él.

A partir de la parábola se pueden sacar las siguientes conclusiones éticas sobre el amor cristiano.

La ruptura en el concepto vigente de "prójimo"

La pregunta inicial del experto de la Ley presumía una *delimitación excluyente* en la categoría de prójimo (¿hasta quiénes llega mi obligación de amar? o ¿quiénes están incluidos en el concepto de prójimo?). Jesús rehúsa responder a esta pregunta y destaca que el prójimo es aquél que sale a nuestro encuentro en el momento particular y concreto de la vida diaria. El concepto cristiano de prójimo es el resultado de la historia y no su punto de partida. En otras palabras, Jesús no define el concepto de prójimo sino *describe la acción* mediante la cual se hace del otro un prójimo. En nuestro lenguaje corriente, la palabra "prójimo" tiene el sentido general de "vecino" o "fulano", un significado abstracto, pasivo y neutro. Pero en la parábola el concepto de prójimo se relaciona con una acción dinámica, comprometedora e histórica. *El prójimo no es simplemente un otro sino aquel a quien yo hago que sea un otro relevante y significativo; hacer del otro, mediante una acción concreta, mi prójimo.*

El criterio de la compasión

La descripción de la acción de proximidad *no se define por la presencia* (el sacerdote y el levita estuvieron presentes) sino *por la capacidad de compadecerse frente a la necesidad del otro*. Sólo aquel que tuvo compasión (padecer con) es señalado por Jesús como aquel que se comportó como prójimo. El doctor de la Ley preguntaba: ¿quién es mi prójimo?, y Jesús contesta con otra pregunta: ¿a quién trataste como prójimo? Es decir, el criterio fundamental de proximidad se define a partir de la necesidad del otro. Por lo tanto, el prójimo no se define por la mera presencia sino por la acción de acudir al otro que es un necesitado.

La práctica del amor

La capacidad de compadecerse frente a las necesidades del otro hace que el amor no se manifieste sólo a través de sentimientos y palabras sino también y muy especialmente en *hechos concretos*. El Samaritano se preocupó por el herido: se acercó, le vendó las heridas, ungiéndolas con aceite y vino, lo montó en su propia cabalgadura, lo llevó al albergue y se ocupó de cuidarlo. Y la respuesta de Jesús es: "haz tú lo mismo" y "haz esto y vivirás". A Jesús no le interesó la elaboración teórico-legalista sobre la delimitación del concepto de prójimo, sino urge a la práctica concreta del amor frente a la necesidad del otro.

El amor sin límites

La auténtica compasión conduce a la radicalidad en la práctica del amor. Esta radicalidad se muestra en la *ayuda desinteresada* del Samaritano frente al desvalido porque más allá de divisiones nacionales y cúllicas, el otro es un herido. La vida de Jesús es el ejemplo de este amor sin límites y mediante su propia vida la propone como modelo de servicio a los demás.

El necesitado como referente primario

El doctor de la Ley pregunta por el objeto del amor (el saber teórico de ¿a quién debo amar?) mientras que Jesús responde en términos del *sujeto del amor* (la realización práctica de como se debe amar). La respuesta de Jesús coloca al sujeto en la posición de aquel que padece la necesidad y desde su situación de abandono plantea la pregunta: ¿qué puedo hacer? Es justamente la capacidad de compasión que hace sensible frente a la necesidad del otro y conduce a una práctica de amor. El necesitado llega a ser la medida concreta de un amor sin límites, expresión y verificación del amor hacia Dios.

Jesús hace del amor al otro una pregunta altruista (plantear el interrogante a partir de la necesidad del otro) y no una observación egocéntrica (cómo puedo yo ayudar al otro desde mi situación cómoda de no necesitado).

La compasión por el necesitado es la expresión máxima de un amor

desinteresado, de un amor gratuito y sin condiciones, y, por ello mismo, es el mejor reflejo del amor hacia Dios quien ha derrochado gratuitamente su amor hacia nosotros.

La parábola del *Juicio Final* (ver Mt 25,31-46) subraya de una manera dramática este punto. Cuatro veces se repiten las seis obras de caridad para con el necesitado: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, acoger al forastero, vestir al desnudo, visitar al encarcelado y al enfermo. El juicio es favorable con aquellos quienes han obrado el bien para con el necesitado; pero es terrible para aquellos otros quienes han ignorado la necesidad del sufriente.

La Iglesia, como comunidad de los seguidores de Jesús, tiene el desafío de seguir siendo el Buen Samaritano de la sociedad, llena de compasión frente a las necesidades humanas y solícita a promover acciones para remediar dichas necesidades.

3. LA PASTORAL SOCIAL DE LA IGLESIA

La acción social es una de las características esenciales a lo largo de los siglos. De hecho, el origen de algunas instituciones modernas de servicio social tiene sus raíces en la pastoral social de la Iglesia (como, por ejemplo, la institución hospitalaria y la atención carcelaria).

El desafío de la pastoral social de la iglesia consiste en *re-escribir constantemente* la lista que encontramos en la parábola del Juicio Final *a partir de las necesidades concretas* que van surgiendo o que siguen pendientes de generación en generación.

La acción social de los cristianos está marcada por dos talentos complementarios: el ver los problemas sociales desde Dios y el actuar en el campo social con los criterios de Dios. *Contemplación y profecía* o, en términos ignacianos, contemplativo en la acción. El amar al otro desde Dios es el fruto de la contemplación y el amar a Dios en el otro es expresión de la acción.

Muchos se preguntan sobre la acción social de la Iglesia como una *pastoral de suplencia*. Al respecto es preciso aclarar el significado de la palabra "suplencia". La suplencia puede entenderse de dos maneras: a) hacer algo que no es propio de uno, y/o, b) hacer algo por un tiempo limitado.

Esta distinción es importante porque si por suplencia se entiende una actuación delimitada y condicionada por un contexto determinado, entonces es del todo evidente que la acción social de la Iglesia es una suplencia, es decir, una acción temporal que surge a partir de unas necesidades concretas. Así, en la medida en que surgen otras instancias sociales para satisfacer tales necesidades o en la medida en que desaparece la necesidad, entonces la pastoral social de la Iglesia buscará otros cauces de expresión.

Sin embargo, si por suplencia se entiende una intromisión en un terreno que no le es propio, entonces aceptar el rol de suplencia de la Iglesia en este sentido equivale a decir que la Iglesia tiene que retirarse de un campo porque le es ajeno. Este segundo sentido *prefija* la acción social de la Iglesia según criterios anteriores a la realidad concreta, distinguiendo entre campos que caerían bajo el ámbito eclesial y otros que no sean de su responsabilidad.

Ahora bien, pareciera más correcto definir la pastoral social de la Iglesia a *partir de las necesidades sociales que van surgiendo* y la única pregunta que cabe al respecto más bien se limitaría al interrogante sobre la modalidad cristiana para responder al desafío. Por tanto,

- El criterio de *la necesidad real* define el campo de la pastoral social.
- El criterio del Evangelio define *el estilo* para hacer frente a tales necesidades.
- El criterio de la vocación específica define *la actuación concreta* del cristiano laico, consagrado u ordenado.

Unidad en la misión pero diversidad de vocación constituyen una *diversidad complementaria* (ver Ch L 20) en la *común dignidad* (ver LG 32) de configurar el Pueblo de Dios al servicio de la humanidad.

CONCLUSION

La pastoral social de la Iglesia constituye un *signo* de gran importancia porque resalta al necesitado como una presencia privilegiada de Dios, estimula a la sociedad a preocuparse por sus miembros más desvalidos como criterio de auténtico desarrollo y progreso, y, finalmente, hace creíble la palabra de la Iglesia sobre el amor cristiano.